

**ACTA NÚMERO 49**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO HORAS** del día **DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Mtro. José González García, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; asimismo, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que la Secretaría recibió escrito de fecha 10 de julio del año en curso, signado por el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, mediante el cual informa que por actividades inherentes a su Comisión agendadas con antelación no le será posible asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicita le sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro, y no existiendo ningún otro asunto que incluir a dicho rubro, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS, Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 6,517.96 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VIRGILIO URIBE 371 ESQUINA XICOTÉNCATL DE LA COLONIA FLORES MAGÓN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 1,493.000 M2 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA PROLONGACIÓN CUAUHTÉMOC FRACCIÓN 1, ESQUINA SANTOS PÉREZ ABASCAL DE LA COLONIA PASCUAL ORTIZ RUBIO, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU AUDITORIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL,



**PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014, RESPECTO DEL USO GRATUITO Y TEMPORAL DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA XXXV REUNIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -**

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL POR CONCEPTO DE LAUDO, A LA QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

**11.- ASUNTOS GENERALES:- - - - -**

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -**

**12.- CLAUSURA.- - - - -**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - -

**4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS, Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- -----**

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo que este punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinarias y Solemnes, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Y toda vez que dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edificio, en apego a lo dispuesto en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicita la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría queda en la mejor disposición para aclarar cualquier duda que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, y 43 correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinarias y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcribáse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -----**

**5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 6,517.96 M2 (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS), DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VIRGILIO URIBE 371 ESQUINA XICOTÉNCATL DE LA COLONIA FLORES MAGÓN DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER. EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON DESTINO FINAL A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ**

**CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el punto que a continuación se presenta es para la discusión y aprobación, en su caso, respecto de la autorización para donar una superficie de 6,517.96 m<sup>2</sup> (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Calle Virgilio Uribe número 371, a favor del Gobierno del Estado de Veracruz y con destino final la Secretaría de Educación de Veracruz, para el funcionamiento de la Unidad Regional 302 de la Universidad Pedagógica Nacional; al respecto menciona que el Ayuntamiento de Veracruz, hace algunos años celebró un contrato de comodato con dicha universidad, para la ocupación del inmueble de referencia y en virtud de que llegó a su vigencia el comodato, el Director de la Universidad en mención, solicita se le done el inmueble de referencia a fin de darle certeza jurídica, y con ello contar con la facultad legal de poder hacer mejoras a la infraestructura, cabe hacer mención que de facto ya tiene el dominio y el funcionamiento del inmueble, lo anterior es para darle la formalidad legal que requiere, por último menciona que esto es de manera general el punto que presenta.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la donación de una superficie de 6,517.96 m<sup>2</sup> (SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE METROS NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS), del inmueble ubicado en la Calle Virgilio Uribe 371 esquina Xicoténcatl de la Colonia Flores Magón del Municipio de Veracruz, Ver., con clave catastral número 001-08-024-003, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 119.3 metros con Propiedad de la Escuela Primaria Delfino Valenzuela en 63.76 metros y Propiedad de la Escuela Primaria Delfino Valenzuela en 55.54 metros; al Noroeste en línea recta de 45.00 metros con la Calle Juan Barragán; al Noreste en línea recta de 36.42 metros con la Av. Xicoténcatl; al Suroeste en línea recta de 100.18 metros con la Av. 16 de Septiembre; y al Sureste en línea recta de 100.35 metros con la Calle Virgilio Uribe; con destino



final a la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **TERCERO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del Donatario.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE 1,493.000 M2 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), DEL TERRENO UBICADO EN LA PROLONGACIÓN CUAUHTÉMOC FRACCIÓN 1, ESQUINA SANTOS PÉREZ ABASCAL DE LA COLONIA PASCUAL ORTIZ RUBIO, A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU AUDITORIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS.- (LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO).- - - - -**

En uso de la voz el Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero, expone que en el año de 1938, siendo Presidente de la República el General Lázaro Cárdenas del Río, dió certeza jurídica a los trabajadores federales, incluyéndose en el artículo 123 constitucional el apartado b; naciendo así la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; la Federación es una Organización Sindical de carácter nacional, comprometida con las agrupaciones sindicales que la conforman, sus principios y el programa de acción que implementa se fundamenta principalmente en la protección de los trabajadores al servicio del Estado, y defiende con responsabilidad, los derechos laborales, económicos, políticos, sociales y culturales de sus agremiados. La organización surge como resultado de la lucha por la defensa de los trabajadores al servicio del estado, se fundamenta en las experiencias y el compromiso social, adecuando el marco jurídico de manera permanente al estado de derecho, producto de las instituciones que construyó y que legó como doctrina la Revolución Mexicana, comprometidos con la inquebrantable determinación de construir una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo; la fortaleza y permanencia se construye y se



reafirma diariamente con la participación y el respaldo comprometido de los trabajadores, sus dirigencias y las organizaciones que la conforman, actuando con conciencia de clase, fijando objetivos y metas definidas basadas en el respeto a la pluralidad de ideas, de creencias y de filiaciones políticas, anteponiendo los derechos e intereses generales a los particulares o de grupo. La FSTSE ha pronunciado que sólo con la unidad entre las organizaciones y sus trabajadores y con la participación activa, corresponsable y democrática de todos ellos, habrá de seguirse sosteniendo el objetivo de mejorar las condiciones de vida de todos los trabajadores y el fortalecimiento de las Instituciones de la República. Es por ello que somete a consideración del Honorable Cabildo su autorización para desincorporar como bien del dominio público la fracción del terreno ubicado en Prolongación Cuauhtémoc fracción 1 esquina Santos Pérez Abascal de la Colonia Pascual Ortiz Rubio, con una superficie correspondiente a 1,493 metros cuadrados para ser donado a favor de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.- En uso de la voz el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, pregunta si donación y desincorporación como bien del dominio público es lo mismo.- En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, responde que para poder hacer la donación primero se debe realizar la desincorporación, siendo ésta, el retiro de ese conjunto de bienes inmuebles para que el Ayuntamiento este en la posibilidad de donarlo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 441 párrafo segundo del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Desincorporar como bien del dominio público, la fracción de terreno que cuenta con una superficie de 1,493.000 m<sup>2</sup> (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS), del terreno ubicado en la Prolongación Cuauhtémoc Fracción 1, esquina Santos Pérez Abascal de la Colonia Pascual Ortiz Rubio, del Municipio de Veracruz, Ver., con clave catastral número 001-15-163-032, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea recta de 40.82 metros con la Calle Santos Perez Abascal; al Sur en línea recta de 42.45 metros con la segunda fracción del predio en mención; al Este

en línea recta de 37.35 metros con propiedad del Palacio de Justicia; y al Oeste en línea recta de 34.47 con el Derecho Ductos Pemex.- **SEGUNDO:** Autorizar la donación del bien inmueble mencionado en el resolutivo anterior a favor de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado del Municipio de Veracruz, para la construcción de su Auditorio y Oficinas Administrativas.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **CUARTO:** Expídase Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del Donatario.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RATIFICACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, Y EL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RÍO Y MEDELLÍN.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -**

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que siguiendo con el Orden del Día se da lugar al siguiente punto, relativo a la ratificación de la firma del Convenio de colaboración que se pretende celebrar entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación y el H. Ayuntamiento de Veracruz, representado por el Presidente Municipal, el del uso de la voz y el Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín; cuyo objeto del convenio, es el desarrollo e implementación de un sistema digital para las solicitudes y en su caso expedición de la Licencia de Construcción a personas físicas y morales en los trámites que realizan ante el Ayuntamiento y el SAS, destacando que dicho Convenio se autorizó en el mes de octubre del año 2013, y toda vez que la vigencia del convenio es al 30 de noviembre del año 2016 somete a consideración del Cuerpo Edilicio la ratificación del mismo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable





Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXII y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar la ratificación de la firma del Convenio de Colaboración, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y el Organismo Público Denominado Sistema de Agua y Saneamiento Metropolitano de Veracruz, Boca del Río y Medellín.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** -----

**8.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONTRATO DE COMODATO CON EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS, PARACENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014, RESPECTO DEL USO GRATUITO Y TEMPORAL DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-** -----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el punto del Orden del Día que somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar a los Ciudadanos Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al del uso de la voz, en su carácter de Síndico Único, para firmar en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, contrato de comodato respectivo con el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, respecto del uso gratuito y temporal de diversas instalaciones deportivas. El objeto del presente punto, es obtener la aprobación para firmar un contrato de comodato por el que se otorgue el uso gratuito y temporal del Parque Reino Mágico, ubicado en la Avenida Salvador Díaz Mirón sin número, Fraccionamiento Moderno, y la Unidad Deportiva Salvador Campa, ubicada en la Calle Carlos Cruz, esquina Calle Dos entre Velázquez de la Cadena y Calle Cuatro, Colonia 21 de abril de la Ciudad de Veracruz. Lo anterior, con el fin de lograr el éxito de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, ya que en dichas instalaciones se desarrollaran mejoras en la infraestructura y equipamiento de las mismas, por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de

Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo a las especificaciones técnicas y calendarios que se definan entre el Honorable Ayuntamiento y dicha Entidad Estatal; de igual forma, el Comité Organizador se obliga a utilizar temporal y gratuitamente los bienes inmuebles antes mencionados, exclusivamente para el uso, desarrollo, entretenimiento y competencia de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, sin que esta situación le conceda la facultad o derecho de cederlos a terceras personas.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, y 36 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, firmen Contrato de Comodato con el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, respecto del uso gratuito y temporal de diversas Instalaciones Deportivas.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

**9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL DÍA 29 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN LA XXXV REUNIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO CIVIL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PUERTO DE VERACRUZ.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -**

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que considerando que se llevará a cabo la Trigésima Quinta Reunión del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil, evento que se realiza anualmente y que en esta ocasión tomó como sede la Ciudad y Puerto de Veracruz, con motivo del 155º Aniversario de la Promulgación de la Ley Orgánica del Registro Civil, decretada en el Municipio de Veracruz el 28 de Julio de 1859 por el entonces Presidente Benito Juárez, y dado que a este evento se darán cita directivos de los Registros Civiles de todo el país con la finalidad de definir acciones a favor de la Certeza



Jurídica de los mexicanos, y basado en lo dispuesto en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, somete a consideración del Honorable Cabildo para su discusión y aprobación llevar a cabo una Sesión Solemne el día 29 de Julio del año en curso, con la finalidad de conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a los participantes de ese evento.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5 y 8 fracción III del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 29 de julio de 2014 a las 19:30 horas, con la finalidad de conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos", a los Funcionarios participantes en la XXXV Reunión Nacional de Funcionarios del Registro Civil, que se llevará a cabo en el Puerto de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

**10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA SOLICITAR AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, AUTORICE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN LABORAL POR CONCEPTO DE LAUDO, A LA QUE FUE CONDENADO EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EN FAVOR DEL C. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ORTIZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el punto del Orden del Día que somete a consideración del Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación, en su caso, para solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de laudo, a la que fue condenado el H. Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. José Antonio Fernández Ortiz, reiterando que el objetivo del presente punto, es obtener la aprobación del Congreso del Estado para que autorice los recursos necesarios para el pago por concepto del laudo conforme al requerimiento realizado por la H. Junta Especial número 8 de Conciliación y Arbitraje, con residencia en

Veracruz, Veracruz, por lo que este H. Ayuntamiento, debe tener a bien discutir y en su caso aprobar, la autorización del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que en término del artículo 18, fracción XVI, incisos C) y G) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, apruebe los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral derivada del laudo antes mencionado.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, 36 fracciones I, II y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 18 fracción XVI inciso c) y g) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- **ÚNICO:** Solicitar al Honorable Congreso del Estado de Veracruz, autorice los recursos necesarios para el pago de la obligación laboral por concepto de Laudo, a la que fue condenado el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, en favor del C. José Antonio Fernández Ortiz.-

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-** - - - - -

**11.- ASUNTOS GENERALES:-** - - - - -

**a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**- - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Cuerpo Edilicio que en el presente Asunto General presenta el Informe de la Secretaría del H. Ayuntamiento a su cargo, correspondiente al mes de Junio, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio. En el mismo se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 8 Sesiones de las cuales fueron 2 Ordinarias, 1 Extraordinaria y 5 Solemnes en las que se tomaron un total de 19 Acuerdos, 20 Resolutivos y 8 Puntos Informativos, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Asimismo, hace mención que dentro del primer semestre del año se lleva un total acumulado de 48 Sesiones siendo 12 Ordinarias, 22 Extraordinarias y 14 Solemnes, tomándose un total de 167 Acuerdos, 221 Resolutivos y 30 Puntos Informativos, de los cuales 158 fueron aprobados por Unanimidad y 9 por Mayoría. En consecuencia la Secretaría se encuentra en la mejor disposición de aclarar cualquier duda que exista al respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**- - - - -

**12.- CLAUSURA.-** - - - - -

**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS**



**DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -**

\_\_\_\_\_  
 C. Ramón Poo Gil,  
 Presidente Municipal.

\_\_\_\_\_  
 Dr. Carlos José Díaz Corrales,  
 Síndico Único.

\_\_\_\_\_  
 Arq. Pablo Zurita García,  
 Regidor Primero.

\_\_\_\_\_  
 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
 Regidora Segunda.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
 Regidor Tercero.

\_\_\_\_\_  
 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,  
 Regidora Cuarta.

\_\_\_\_\_  
 Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
 Regidor Quinto.

\_\_\_\_\_  
 Lic. José Ricardo Medina Hernández,  
 Regidor Sexto.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,  
 Regidora Séptima.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
 Regidor Octavo.

\_\_\_\_\_  
 C. Mario Cruz Herrera,  
 Regidor Noveno.

\_\_\_\_\_  
 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,  
 Regidora Décima.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,  
 Regidor Décimo Primero.

\_\_\_\_\_  
 Mtro. José González Martínez,  
 Regidor Décimo Segundo.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,  
 Regidor Décimo Tercero.

\_\_\_\_\_  
 Lic. Daniel Galindo Moreno,  
 Secretario del H. Ayuntamiento.